



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Salud informe con relación a la provisión de medicamentos para las patologías crónicas prevalentes y oncológicos en la Región Sanitaria I:

1. Motivo de la demora en la provisión de los medicamentos.
2. Cantidad de pacientes que recibe la medicación en cuestión.
3. Funcionarios que resulta responsables de la cadena de compra y distribución de la medicación.
4. Medidas tomadas por el Ministerio de Salud ante esta crítica situación.
5. Toda información que considere pertinente.

  
VERÓNICA COULY  
Diputada  
Bloque UNIÓN PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Salud informe con relación a la provisión de medicamentos para las patologías crónicas prevalentes y oncológicos en la Región Sanitaria I.

Los pacientes oncológicos de nuestra ciudad no reciben sus medicamentos desde hace más de tres meses.

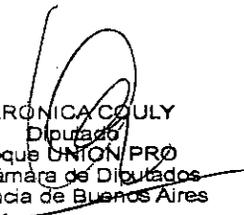
Los familiares de los pacientes, incluso, han llegado a presentar recursos de amparo ante la justicia, pero las dosis que debe enviar el Ministerio de Salud provincial no llegan.

Esta medicación es vital para los pacientes afectados por las enfermedades mencionadas, y la demora registrada de más de 3 meses, afecta seriamente su calidad de vida, colocándolos en situación de extrema vulnerabilidad.

La Asociación de Profesionales Municipales de la Salud de Bahía Blanca denunció esta falencia en nota presentada a la Comisión de Salud del HCD y que detalla que esta situación fue planteada ante el responsable de Región Sanitaria I del Ministerio de Salud provincial, quien corroboró los atrasos en la entrega y en forma telefónica a funcionarios del Ministerio, sin que hasta la fecha se haya regularizado en tiempo y forma la provisión.

Debemos recordar que la obligación del Estado no puede agotarse con la sola entrega de una partida de medicamentos, ya que es ridículo que ante la persistente omisión en la provisión regular de medicamentos los damnificados se vean obligados a presentar amparos ante la Justicia, situación que no sólo viola los derechos a la salud e integridad física, psíquica y moral de los enfermos sino también su dignidad, colocándolos en un riesgo cierto de perder la vida o agravar sus padecimientos.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
VERÓNICA COULY  
Diputado  
Bloque UNIÓN/PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires